

Informe Mensual de Sobregasto

Instituto Nacional De Rehabilitacion Pedro Aguirre Cerda

Julio, 2026

Estimad@ Maria Esteban Landaeta Le-Fort,

A continuación, le presentamos información relevante sobre el estado del gasto público ejecutado por el servicio en el cual usted se desempeña, para el período Abril 2026 - Junio 2026.

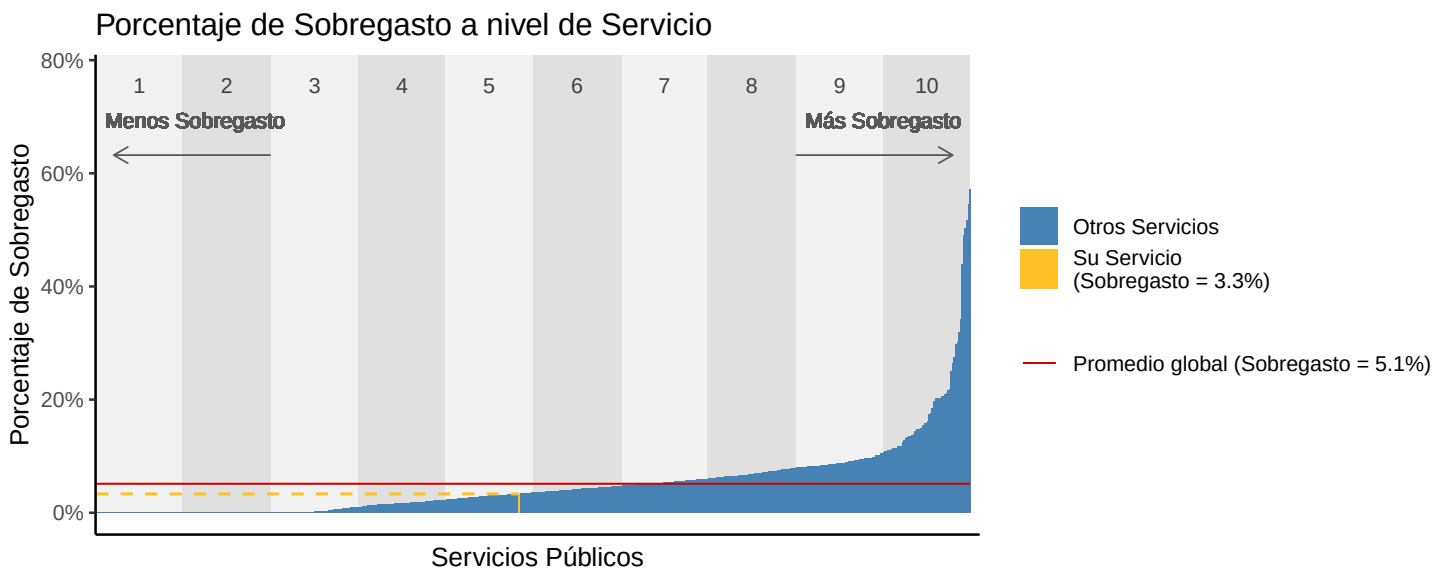
El informe incluye un análisis de compras en la plataforma de Mercado Público, enfocado en la gestión de las tiendas de Convenios Marco de Alimentos, Computadores, y Artículos de Escritorio y Papelería durante el período indicado, para facilitar una gestión eficiente en su institución.

Su servicio se ubica en la zona intermedia del ranking de sobregasto (posición 286), entre los 557 organismos públicos que registraron compras en los convenios marco analizados y con productos comparables en el período (de un universo total de 1.169 instituciones).

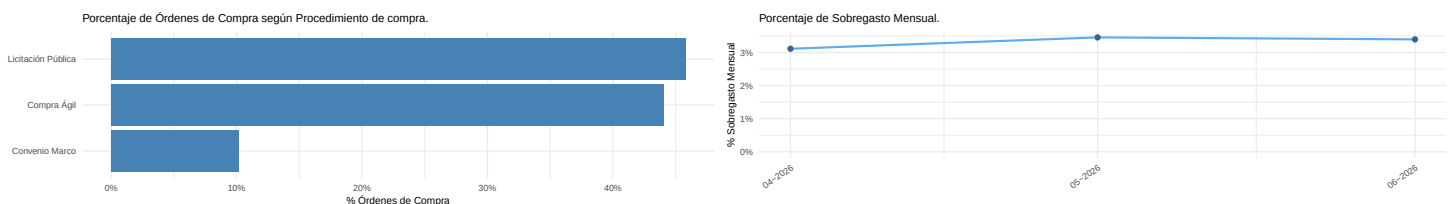
Específicamente, en las compras de productos comparables evaluadas, se calculó un sobregasto equivalente al 3,3% del monto ejecutado en dichas compras. A modo de estimación referencial -y no como un sobregasto observado en la totalidad de las transacciones-, si este porcentaje se aplicara al monto total transado por su servicio mediante Convenio Marco, el sobregasto potencial ascendería aproximadamente a \$2,2 millones de pesos chilenos durante este trimestre.

Recuerde que la planificación del gasto le permite realizar compras más eficientes y generar ahorros significativos. Para este fin, los/as usuarios/as de ChileCompra tienen a su disposición procedimientos de compra como Convenio Marco, Compra Ágil o Licitaciones, los cuales permiten una gestión más planificada que las alternativas discrecionales, como el Trato Directo.

Para obtener más información o aclarar dudas sobre este informe, puede contactarnos a través del [Centro de Ayuda](#), nuestro canal oficial de atención.



Este gráfico muestra el sobregasto realizado por cada servicio público del Estado, ordenados de menor a mayor sobregasto (ver definición en Anexo A), donde la posición 1 corresponde a la de mayor sobregasto, mientras que la última, en este caso 557, corresponde a la posición de menor sobregasto. En **amarillo** se indica la posición relativa de su servicio ¹.



¹Para más información sobre buenas prácticas en la ejecución de compras públicas, ChileCompra ofrece cursos online, al cual usted puede acceder en el siguiente [link](#).

El gráfico a la izquierda muestra cómo se distribuye el total de compras por tipo de procedimiento. Su Servicio realiza el 10.2% de sus compras mediante Convenio Marco. **Recuerde preferir procedimientos de compra, como Convenio Marco, Licitaciones y Compra Ágil, los cuales permiten planificar de mejor forma el gasto y obtener mejores precios.** El gráfico a la derecha muestra cómo ha evolucionado el Sobregasto mensual de su Servicio en el período reportado.

Recuerde que haciendo búsquedas detenidas y planificando compras puede reducir su Sobregasto.

Anexo A

Cálculo de Sobregasto

El Sobregasto es una medida de eficiencia para la compra de un producto estandarizado, es decir, para un producto que tiene atributos comparables a otros productos dentro del mercado. El Sobregasto asociado a la compra de un producto mide cuánto pudo haber sido el ahorro asociado a la compra si se hubiese comprado a un Precio de Referencia. Para cada línea de compra i , el Precio de Referencia PR_i corresponde al percentil 50, equivalente a la mediana, de los precios de productos comparables y disponibles en la semana y zona geográfica aplicable. Según el convenio, este cálculo se realiza a nivel regional o nacional. Si el precio pagado es menor o igual al Precio de Referencia, se considera que la compra no presenta Sobregasto.

$$SG_i = \max\{0, (P_i - PR_i) \times q_i \times IVA_i\}$$

donde P_i es el precio unitario de compra, PR_i es el Precio de Referencia, q_i es la cantidad comprada e IVA_i es el factor de IVA aplicado a la línea de compra.

Un usuario puede ejecutar múltiples compras en un período determinado, y cada compra tendrá asociado un Monto de Sobregasto. Para obtener una métrica del Porcentaje de Sobregasto en las compras realizadas por un usuario, sumamos los Montos de Sobregasto asociados a cada compra, y dividimos por el gasto total ejecutado analizado.

$$\%SG_G = 100 \times \frac{\sum_{i \in G} SG_i}{\sum_{i \in G} Gasto_i}$$

donde G puede representar las compras de un usuario o todas las compras del Servicio, y $Gasto_i = (P_i + D_i) \times q_i \times IVA_i$, con D_i como el costo unitario de despacho cuando corresponde.

Ejemplo: Supongamos que un usuario realiza dos compras en un período determinado. Para simplificar, considere que el factor de IVA es igual a 1 y que no hay costo de despacho. La primera compra es una resma de papel de impresora a 2100 CLP, cuyo precio de referencia es 1800 CLP. El Monto de Sobregasto asociado a esa compra será de $(2100 - 1800) \times 1 = 300$ CLP. La segunda compra corresponde a 50 mascarillas desechables, a 190 CLP cada una, siendo su precio de referencia 130 CLP. El Monto de Sobregasto asociado a esa compra será de $(190 - 130) \times 50 = 3000$ CLP. Luego, el porcentaje de Sobregasto asociado a las compras realizadas por el usuario para dicho período será calculado como:

$$\%Sobregasto = \left(100 \times \frac{300 + 3000}{2100 + 190 \times 50} \right) \% = 28.4\%$$

Luego, si queremos calcular el Porcentaje de Sobregasto a nivel de Servicio, se suman todos los montos de Sobregasto asociados a todas las compras realizadas por todos los usuarios del Servicio, y se divide por el gasto total, que se pudo generar usando los respectivos precios de referencia, asociado a dichas compras. Nótese que no todas las compras realizadas por el Servicio son atribuibles a productos estandarizables, y por lo tanto los resultados presentados en este informe pueden no corresponder a la totalidad de las compras realizadas por el Servicio en el período analizado. El cálculo de Sobregasto se encuentra en continuo perfeccionamiento, de forma tal de responder de mejor manera a las necesidades de los Servicios Públicos.

Recomendaciones

- **Priorice procedimientos competitivos y planificados:** Prefiera siempre procedimientos como **Convenio Marco**, **Licitación Pública y Compra Ágil**. En particular, utilice **Compra Ágil** para sus compras de menor monto (hasta 100 UTM), un mecanismo simple, rápido y altamente competitivo que le permite acceder a múltiples ofertas de Empresas de Menor tamaño y proveedores de todo el país, asegurando mejores precios.
- **Especifique detalladamente el producto o servicio requerido:** Defina de forma clara y neutra las características técnicas indispensables de lo que necesita adquirir. Le sugerimos revisar catálogos de mercado e identificar fichas técnicas de referencia antes de publicar su requerimiento. Una especificación precisa evita sesgos, amplía la participación de ofertantes y asegura recibir propuestas que satisfagan exactamente su necesidad.

- **Planifique y agregue su demanda:** Agrupe sus requerimientos en compras consolidadas a través del catálogo electrónico de Convenio Marco o licitaciones periódicas. Emitir una sola orden de compra por mayores volúmenes genera economías de escala y permite a los proveedores ofrecer precios unitarios significativamente menores.
- Revise nuestra Directiva de Eficiencia: <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2025/12/561BRes-Directiva26-eficiencia.pdf>.

Selección de Productos Analizados

Los productos que forman parte del análisis de Sobregasto corresponden a productos pertenecientes al Catálogo electrónico de la Tienda de Convenio Marco que han sido caracterizados a través de la identificación de atributos. La siguiente tabla lista los Convenios Marco considerados en el universo de análisis del presente informe:

ID ChileCompra	Nro. Licitación	fileName	Nombre
5802368	2239-9-LR24	Alimentos_MG	Alimentos_MG
5802388	2239-5-LR25	Computadores_MG	Computadores_MG
5802377	2239-16-LR24	Escritorio_MG	Escritorio_MG

Convenios Marco considerados en el universo de análisis

Conforme se caractericen nuevas categorías de productos, estos se incorporarán progresivamente en el análisis de Sobregasto.